



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA
I SECTORS PRODUCTIUS
B DIRECCIÓ GENERAL
/ POLÍTICA INDUSTRIAL



CSN-CAIB/AIN/24/IRA/2308/2020
Página 1 de 4

ACTA DE INSPECCIÓN

del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el treinta de junio de 2020 en la empresa IGETEC, sita en Inca.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva a nombre de INSTITUTO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CALIDAD, SL ubicada en el emplazamiento referido. El código de registro es IRA 2308, está destinada a medidas de densidad y humedad de suelos, y su autorización vigente (PM 01) fue concedida por la Dirección General de Industria del Govern de les Illes Balears el veintiuno de enero de 1997.

La Inspección fue recibida por _____ de la instalación, _____ de calidad, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:





G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA
I SECTORS PRODUCTIUS
B DIRECCIÓ GENERAL
/ POLÍTICA INDUSTRIAL



CSN-CAIB/AIN/24/IRA/2308/2020
Página 2 de 4

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIA RADIATIVA

- La instalación dispone de un equipo para la medición de densidades y humedades marca Aloja en su interior dos fuentes radiactivas, una de de actividad nominal (08/05/1996) y otra de de actividad nominal (05/06/1996), cuyos números de serie son
- En las dependencias de la empresa existe un recinto aislado para el almacenamiento del equipo que está debidamente señalizada y accesible a través de una puerta con cerradura cuya llave está controlada por el personal de operación.
- En el momento de la inspección el equipo no se encontraba en la instalación.
- La instalación dispone de un detector de radiación modelo



DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El funcionamiento de la instalación está dirigido por titular de una licencia de supervisor válida hasta el 23/01/24.
- Los trabajadores disponen de licencia de operador en vigor para el manejo del equipo.
- trabajadora de IGETEC, es consejera de seguridad en el transporte de materias peligrosas y dispone de certificado en vigor.



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA
I SECTORS PRODUCTIUS
B DIRECCIÓ GENERAL
/ POLÍTICA INDUSTRIAL



CSN-CAIB/AIN/24/IRA/2308/2020
Página 3 de 4

- Se realiza el control radiológico del personal profesionalmente expuesto mediante el uso de dosimetría personal. Está disponible el registro de las dosis recibidas por dicho personal, sin que se hayan sobrepasado los límites de dosis establecidos.
- Se ha efectuado la vigilancia médica anual de los trabajadores expuestos.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible el informe de la revisión y verificación, y calibración del equipo por la entidad con fecha 26/07/2019.
- Estaban disponibles los registros del mantenimiento rutinario semestral del equipo, el último con fecha de 23/01/2020.
- Estaba disponible un certificado de hermeticidad de la fuente del equipo por la UTPR de fecha 22/07/2019.
- Estaba disponible el informe de la inspección visual de la varilla fuente del equipo efectuada por la entidad con fecha 26/07/2019 en que se certifica que el estado de varilla fuente y la soldadura es satisfactorio.
- Consta la calibración del detector el 13/12/16, y su última verificación en la instalación el 20/12/19.
- Estaban disponible el Diario de Operación de la instalación debidamente diligenciado.
- Consta la confección y entrega del informe anual del año 2019.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; y el Real Decreto 783/2001 por el que



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA
I I SECTORS PRODUCTIUS
B DIRECCIÓ GENERAL
POLÍTICA INDUSTRIAL



CSN-CAIB/AIN/24/IRA/2308/2020
Página 4 de 4

se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 1 de julio de 2019.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de INSTITUTO DE GESTIÓN TÉCNICA DE CALIDAD, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.